DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 361/2019

Asunción, 17 de julio de 2019

Señor
Ing. Pedro A. Ferreira E., Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Dictamen referente al Informe PARCIAL de Evaluación de Ofertas (ÍTEM 1) LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018 - ID Nº 355.487 (SOBRE Nº 2).-

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 7)...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, por Resolución P/Nº 41984 de fecha 25 de febrero de 2019, fue designado un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018** para la ***"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO)";***

Que, de acuerdo al Acta Nº 39/2019 de fecha 26 de junio de 2019, se procedió a la apertura del Sobre Nº 2 de las 42 (cuarenta y dos) firmas habilitadas, de las cuales 6 (seis) presentaron ofertas para el ítem Nº 1 – Asunción.

Que, en el numeral **3. Posicionamiento y comparación económica de las ofertas** luego de efectuar la variación porcentual entre las ofertas presentadas con el costo estimado del ítem 1 (detallado en el cuadro siguiente), el Comité Evaluador indica: *"La menor oferta presentada corresponde al Consorcio EPESA – TIE (Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – Taller Industrial del Este S.A.) cuyo costo ofertado supera en un 60% al costo estimado, así como las demás ofertas del presente ítem, razón por la cual los precios de las ofertas resultan inaceptables por variar sustancialmente del costo estimado, por tanto, se recomendará declarar desierto el presente ítem 1".*

Ubicación	Nombre del Oferente	Precio Cotizado ₲ (IVA incluido)	Variación porcentual costo estimado/precio ofertado ₲ 537.600 (IVA incluido)
1	CONSORCIO EPESA – TIE (EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.)	860.000.-	60%
2	CONSORCIO DEL NORTE (DC INGENIERIA S.A. – CONO S.R.L. – INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. ICI S.A.)	885.000.-	65%
3	CONSORCIO T.C.T. (INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. – 14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A.)	930.000.-	73%

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 361/2019

Asunción, 17 de julio de 2019

4	TECMONT S.A.	935.000.-	74%
5	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	953.000.-	77%
6	CONSORCIO BARRAIL HNOS. S.A. – INGELCO S.R.L. (BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – INGELCO S.R.L.)	1.000.000.-	86%

Que, en atención a lo citado precedentemente, el Comité de Evaluación en su apartado **4-Recomendación**, sugiere **declarar desierto** el ITEM Nº 1 – ASUNCIÓN de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1468/2018** para la ***"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO)"***, debido a que las ofertas presentadas superan sustancialmente el costo estimado por la Convocante, de conformidad al Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, *"Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o..."*.

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en el Artículo 30º - DECLARACIÓN DESIERTA, inc. c) de la Ley 2051/03, y se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución la recomendación de declarar desierto el ITEM Nº 1, contenida en el Informe Parcial del Comité de Evaluación de la Licitación de referencia.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/bm
DCP/DVN